

PRÓLOGO

El Instituto Nacional de Administración Pública, desde que fuera fundado en 1955 por un destacado grupo de mexicanos, ha sido testigo de los cambios y transformaciones que se han gestado en la administración pública, tanto en el orden nacional como internacional, hecho que le ha permitido en este último ámbito participar y contribuir en su devenir y proyección a futuro.

El Instituto durante estos años ha mantenido una intensa labor académica con el propósito de cumplir su misión orientada al desarrollo y difusión de las ciencias administrativas en México, mediante la puesta en práctica de acciones que incluyen la investigación, capacitación, formación permanente, asistencia técnica y consultoría en los tres órdenes de gobierno.

El escenario mundial reciente pone de manifiesto cómo los recursos públicos, con los cuales se financian los gobiernos, son cada vez más escasos, mientras que las necesidades sociales suelen ser crecientes. Aunado a lo anterior, la mayoría de las instancias gubernamentales enfrentan un factor crítico común: la exigencia de mejor administración pública caracterizada por servicios oportunos, eficaces, eficientes y honestos, como lo señala el Titular de la Secodam, el C.P. Francisco Barrio Terrazas en la presentación de este documento.

En este contexto los gobiernos, como depositarios de la confianza pública, están obligados también a garantizar el debido cuidado del patrimonio y a ser cuidadosos en la administración de los recursos que tienen bajo su responsabilidad y custodia, para asegurar el uso más eficiente y eficaz de los mismos.

Es pertinente recordar que la administración de recursos materiales en el sector público, en los países en vías de desarrollo como México, constituye una función que hasta fechas recientes, ha llevado a cabo esfuerzos y acciones gubernamentales para su mejoramiento.

La administración de recursos materiales, en el sentido apuntado, ha adquirido una importancia prioritaria en tanto insumo estratégico para la correcta operación y mejor funcionamiento de las dependencias y entidades públicas, no sólo por la magnitud de los recursos financieros que en su proceso se ejercen, sino también por la amplia y diversa normatividad que la regula.

En el marco de referencia aludido y con el propósito de impulsar a la profesionalización de los servidores públicos que tienen bajo su responsabilidad la tarea de administrar los recursos materiales, el INAP promovió y patrocinó desde 1990, el Diplomado de Recursos Materiales. En 1993 la necesidad de fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de los capacitados motivó que el Diplomado se elevara

a la categoría de Especialización mediante sucesivas adecuaciones en el plan de estudios. En poco más de una década han egresado del programa alrededor de cuatrocientos servidores públicos, quienes se desempeñan laboralmente en dependencias y entidades de la administración pública.

El programa formativo mencionado se asoció a la necesidad de elaborar un documento de apoyo didáctico que hiciera acopio de los conocimientos y experiencias acumulados durante un poco más de dos lustros, en los cuales habida cuenta de las innovaciones regulatorias y reglamentarias en la materia, y en función de las nuevas políticas públicas y gubernamentales, aplicables al desarrollo del mapa curricular de la Especialización mencionada, se estimó la conveniencia de integrar en una sola fuente bibliográfica -con la participación de profesores, investigadores, especialistas y servidores públicos- la visión de conjunto que facilite al estudioso del tema, el acercamiento a escenarios de actualización que contribuyan al desempeño laboral y a la profesionalización inherente.

El contenido ofrece un enfoque básico en los campos metodológicos y normativos que regulan el proceso de los recursos materiales, sin soslayar los fundamentos conceptuales que permiten identificar el marco teórico de la administración pública en México; se exponen también de forma integral sus interrelaciones sistémicas, así como su contexto asociado al poder de compra del Estado.

Las expectativas metodológicas y normativas de este libro plantean algunas opciones para acometer actividades de actualización permanente de acuerdo con las reformas que se promuevan a fin de perfeccionar el marco jurídico y procedimental de los recursos materiales.

En la realización de este trabajo, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo tuvo una participación destacada en el asesoramiento y revisión de la obra, para que cumpliera con el requisito de ser vigente con la entrada en vigor del nuevo marco reglamentario: (1) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal, (2) Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo cual expreso mi agradecimiento a su titular, C.P. Francisco Barrio Terrazas.

En este orden de ideas, por último, se refrenda la intención de acercar más a los servidores públicos e interesados en el tema con los elementos que les permitan mejorar y optimizar las tareas de apoyo a las áreas sustantivas del sector público y facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje en la especialización que coordina académicamente el distinguido maestro del INAP, Ernesto Enríquez Rubio, quien también dirigió las acciones de investigación, documentación y elaboración del texto que se ofrece.

DR. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS
Presidente del Consejo Directivo del INAP